

*El Concejo Deliberante de la  
Ciudad de Ushuaia*

**RESUELVE :**

ARTÍCULO 1º.- DECLARAR de INTERES MUNICIPAL, la conmemoración del Bicentenario de la PREFECTURA NAVAL ARGENTINA, en virtud a su incorporación como Institución de la Patria, a partir del 30 de Junio de 1810.

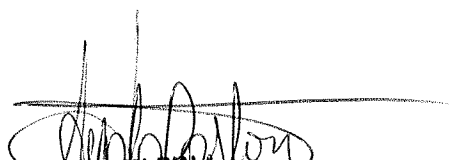
ARTÍCULO 2º.- DESTACAR el trabajo permanente, y efectuar el debido reconocimiento a la PREFECTURA NAVAL ARGENTINA, que como autoridad nacional, presta una invaluable tarea en la salvaguarda de la vida humana en las aguas, la seguridad de la navegación, la protección ambiental, la seguridad pública, la vigilancia de los espacios marítimos, fluviales y portuarios en toda la República Argentina.

ARTÍCULO 3º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.-

RESOLUCIÓN CD Nº 143 /2010.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 12/05/2010.-

im



GASTÓN AYALA  
Prosecretario  
A/C de Secretaría  
Concejo Deliberante Ushuaia



Damián DE MARCO  
PRESIDENTE  
CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA